

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita presentación del orador ya que Concejo no conoce al profesional.

JOSÉ LUIS PUENTE: Referido se presenta ante el Concejo, e informa que su trabajo se ha basado en verificar las fallas del alumbrado público que presenta la comuna en este momento. Se realizaron dos inspecciones nocturnas, arrojando un total de 153 luminarias apagadas en la comuna, las cuales se encuentran individualizadas. Por la urgencia de colocación en servicio solicitada por el Sr. Alcalde es que se contacto con la empresa eléctrica para establecer un procedimiento de cómo se está operando con el alumbrado público. La respuesta otorgada por la empresa a través de don Francisco Silva, es que no existiría con una situación contractual con la municipalidad y que la forma de operar a la fecha es a través de una solicitud de presupuesto por reparación del alumbrado público emitida por el municipio; presupuesto que es enviado al municipio y que una vez cancelado se procede a la contratación de un contratista que ejecute las obras de reparación.

El referido declara que si bien se trata de un trámite netamente administrativa, cuenta de dos fallas: la prontitud con la que opera la empresa eléctrica y el cobro adicional por conexión y desconexión del alumbrado, lo cual se traduce a que independientemente del trabajo que se haga, CGE cobrara \$11.400 por luminaria, más el valor de reparación, el material y el IVA. Lo cual en montos estimados ascendería a un total aproximado a los \$7.114.000 a pagar a la empresa eléctrica; no obstante, si los trabajos se ejecutaran con una empresa independiente el monto a pagar sería de \$3.400.000.

De acuerdo a la información entregada por el Sr. Silva de la empresa eléctrica, independientemente de que ellos ejecuten las reparaciones o no, de igual forma se debe cancelar los \$11.400 por luminaria para conexión o desconexión. Se indaga en la publicación de valores regularizados, y estos valores no aparecerían específicamente, sólo indique respecto de empalmes monofásicos y alumbrados. Considerando que técnicamente empalme es la unión de un equipo de medida a la red de distribución es que este monto no debería ser considerado.

El referido plantea la siguiente solución al respecto:

- Contratar vía Licitación Pública todo el mantenimiento de la red de alumbrado público, por el acercamiento a la comunidad por la calidad del servicio prestado.

CONCEJAL MADRID: Se refiere a la situación distinta existente entre el área urbano y el área rural de la comuna, en la que las distintas empresas mantienen el servicio de acuerdo a normas distintas, por lo que consulta si para efectos de regularizar el global de la comuna se podría hacer una sola licitación.

JOSÉ LUIS PUENTE: Respecto de ello, indica que la comuna se encuentra inserto con dos empresas eléctricas: CGE para el sector urbano, y Emelectric para el sector rural. A nivel global, CGE tienen 1633 luminarias en su administración, en tanto que Emelectric tiene 623 luminarias.

La idea es generar un contrato de mantenimiento de todo el alumbrado público de la comuna por que a partir del año 1982 a través del DFL N°1, el alumbrado público pasa a ser de administración municipal, independientemente de que empresa lo haya instalado.

La propuesta es licitar el mantenimiento para establecer mecanismos de mejora en el tiempo y no una simple reparación, acotado en dos puntos específicos: establecer una situación contractual con un contratista, en donde se indique con claridad un listado de precios unitarios que permita establecer cuanto costara cada reparación; y, que la empresa que se adjudique el contrato tenga la capacidad de realizar inspecciones propias con su personal para establecer informes de fallas para llevar un registro interno municipal de las intervenciones y de las luminarias que presentarían fallas, lo cual es importante porque las luminarias de la comuna son antiguas y habrían ya perdido su vida útil. En esta materia es que actualmente SECPLA está preparando un proyecto de renovación del parque de alumbrado público urbano para ser presentado en Fondos Concursables no más allá del día 12 de Marzo. Se están efectuando varias iniciativas con la finalidad de dar solución integral al tema.

El contrato no debe ser de mantenimiento correctivo si no que también preventivo a fin de asegurar el estado de preservación de la luminaria.

CONCEJAL BARROS: Consulta si el monto de los \$11.400 corresponde al monto por empalme o es un monto establecido por la empresa.

JOSÉ LUIS PUENTE: Indica que es un monto publicado como conexión o desconexión de empalmes.

ALCALDE: Indica que el Sr. Puente no habría colocado en su informe para el Concejo el número de luminarias que estarían con medidor y sin medidor, lo cual le interesa a él que sea conocido por todos, ya que aquellas luminarias que este encendidas o apagadas se deben cancelar igual, por tratarse de puntos de luz.

JOSÉ LUIS PUENTE: Indica que no fue colocado, pero se compromete a informarlo en la próxima sesión del Concejo.

CONCEJAL BARROS: Indica que si con el monto indicado se daría solución a toda la problemática actual de las luminarias en el sector urbano, y que con este contrato de todas formas podrían ser contratistas de las propias empresas eléctricas.

JOSÉ LUIS PUENTE: Indica que efectivamente, pero que con los montos actuales por lo menos las 143 luminarias deberían ser reparadas.

ALCALDE: Indica que existiría un descontento generalizado de varias municipalidades en contra de las empresas eléctricas. Además, señala que estos proyectos se presentaran al Gobierno Regional debido a su importancia.

CONCEJAL BARROS: Consulta por el valor que cobraría hoy en día la empresa eléctrica por una reparación.

JOSÉ LUIS PUENTE: Indica que desconoce el valor pero que de acuerdo a lo recabado el valor podría estar en los \$56.000, por lo que sugiere que más que reparar, es mejor reemplazar la luminaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por la cobertura del estudio y/o inspección; y, señala lo importante de tener un sondeo de toda la comuna para el llamado a una licitación. También consulta acerca del costo de la inversión que en esta materia de realizo durante el 2010 y lo solicita de paso para la sesión siguiente.

JOSÉ LUIS PUENTE: Señala que en el archivo adjunto estaría la cobertura al menos del sector urbano de la comuna, pero que no obstante, se incorporan algunos sectores rurales por llamados telefónicos. Indica además, que no se está cuestionando a la empresa eléctrica, si no que supone de ante un llamado a licitación, la empresa eléctrica presente una mejor propuesta y ejecute las reparaciones correspondientes. Respecto a la consulta de los costos de inversión año 2010, señala no conocerla pero se compromete a recabarla para la sesión siguiente.

ALCALDE: Señala que la inversión más importante del 2009, estuvo en las luminarias de la plaza, las cuales no habrían tenido la utilidad buscada. Y que durante el 2010, la inversión estuvo post terremoto.

CONCEJAL BRAVO: Consulta acerca de la diferencia en los montos de reparación en la cual se incluye el valor por costo de conexión y desconexión; en tanto que, la posibilidad de evitar pagar el monto de \$11.400 que cobra CGE ya que se trataría de empalmes.

JOSÉ LUIS PUENTE: Indica que por tan razón propone la Licitación Pública, a fin de que la misma empresa participe de la licitación y del mismo modo verificar valores y regularizar los mismos.

CONCEJAL BARROS: Indica que de todos modos la empresa eléctrica tiene injerencia en ello, por la administración que le conlleva.

JOSÉ LUIS PUENTE: Propone como ejemplo lo realizado por otras comunas, en tanto que con el fin de evitar el pago de esta conexión y desconexión, la empresa deja una boleta de garantía o póliza de seguro.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si en el marco de esta licitación no sería exclusivamente por la reparación de las 143 luminarias, si no que la mantención permanente de toda la comuna por un tiempo determinado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que le parece atingente que de aquellas luminaria que por antigüedad ya no requieran reparación, sean reemplazadas, lo cual podría quedar estipulado en la misma licitación.

JOSÉ LUIS PUENTE: Indica que efectivamente en algunos casos se requerirá reemplazar la luminaria, y de ahí la importancia del listado de precios unitarios.

CONCEJAL ALVARADO: Plantea situación de Villa Lo Prado, ante los reclamos de los vecinos respecto a los cortes de luz en el alumbrado público. Indica que de acuerdo a lo que informa don Francisco Silva de CGE, cuando los vecinos realizan el reclamo a la municipalidad, esta la hace a la empresa y que antes de realizar la mejora, el municipio debía pagar por anticipado por lo que se interpreta que el municipio no pagaría los trabajos de la empresa, ya que habrían habido varios problemas durante el año 2010.

ALCALDE: Indica que post terremoto se estuvo reparando y la empresa cobraba en forma posterior, pero los problemas de la empresa en cobranza a implicado incluso que el municipio haya pagado de más.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste en que tras oficio de la Dirección de Obras solicitando la reparación, la empresa remite un presupuesto, el cual debiese ser aprobado y pagado por el municipio.

ALCALDE: Indica que el tema no se trata con don Francisco Silva, si no que con la Gerencia de Costa. Indica consultar con la funcionaria municipal Sra. María Inés Silva, ya que hace como tres meses atrás que se indico que el municipio debía tratar con Melipilla para estos temas.

JOSÉ LUIS PUENTE: Indica que ese sería el procedimiento y que la gestión se realiza como lo señala el Sr. Alcalde.

CONCEJAL ALVARADO: Señala la importancia del trabajo realizado, y reitera la solicitud del informe de deuda eléctrica solicitada el año 2010 y que no ha sido entregada; por lo que encarga dicho informe.

CONCEJAL MADRID: Menciona la situación irregular existente en Ruta 68, y que se traslapan en sectores de Challaco y Miraflores, por ejemplo, en que esta la luminaria municipal y la luminaria de la concesionaria de la Ruta 68.

ALCALDE: Indica que la deuda flotante con la empresa eléctrica la tendría la Encargada de Control, Sra. Julia Álvarez, a quien se le solicitara.

CONCEJAL GALDAMES: Valora el trabajo realizado por el equipo SECPLA, ya que el diagnostico entrega los tipos de solución a la problemática de las luminarias, en tanto que entrega medidas de corto plazo como es la reparación de las luminarias, y de largo plazo como es la postulación a Fondos Regionales para la reposición máxima del alumbrado público.

.....
ACUERDO N° 41/02/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN INFORMACIÓN PENDIENTE POR DIAGNOSTICO DE A SITUACIÓN DE LUMINARIAS EN LA COMUNA, ADEMÁS DE LA INVERSIÓN DEL AÑO 2010 EN EL TEMA, LA COBERTURA ESTABLECIDA Y PRESENTACIÓN ANTE EL GORE.

.....
ACUERDO N° 42/02/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN INFORMACIÓN ACERCA DE LA DEUDA FLOTANTE QUE SE MANTIENE A LA FECHA DE LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LA COMUNA.

.....

Discusión Memorandum Unidad de Control N°34, que remite informe Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2010.

ACUERDO N° 45/02/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA QUE EL CONCEJAL GALDAMES REVISE LOS OBJETIVOS Y CUMPLIMIENTO EL PMG AÑO 2010. SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN DE MARZO, SE COLOQUE EN TABLA EL PMG 2011, PREVIA INFORMACIÓN AL PERSONAL MUNICIPAL.

Discusión Memorandum DIAFI N°101, que remite propuesta de Modificación Presupuestaria N°3, Área Municipal.

ACUERDO N° 46/02/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3, AREA MUNICIPAL, SEGÚN MEMORANDUM N°101 DE DIAFI

Discusión Memorandum DIAFI N°94, que da respuesta a Certificado N°29 del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 47/02/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAN A LA ADMINISTRACIÓN ACLARAR LA SUBVENCIÓN ENTREGADA AL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVÍ

Discusión Memorandum DOM N°08, que remite copia de la Recepción Final de la Villa San Gabriel.

Se toma conocimiento

Discusión Carta de la Sra. Marisol Catalán Miranda, quien solicita materiales de construcción.

ACUERDO N° 48/02/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, SUGIERE A LA ADMINISTRACIÓN DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REFERIDA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL. SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, EL APOYO SOCIAL A LA REFERIDA.

Discusión Carta de la Sra. Gladys Muñoz Urrutia, quien solicita exención de pago de aseo domiciliario.

ACUERDO N° 49/02/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA EXENCIÓN DE PAGO DE ASEO DOMICILIARIO A LA SRA. GLADYS MUÑOZ U., SEGÚN SUS ANTECEDENTES PERSONALES

Discusión Carta del Club de Huaso y Tradiciones Criollas de Curacaví.

ACUERDO N° 50/02/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA SUBVENCION SOLICITADA POR EL CLUB RESPECTIVO.

Lectura por parte de la Srta. Secretaria Municipal Subrogante, del Informe de Seguimiento de las Observaciones en Informe Final N°43, de 2010, de Contraloría General de la República.

CONCEJAL MADRID: Consulta Cual es la Escuela Prat, mencionada en este Informe.

ALCALDE: Responde que desconoce a cuál Escuela se refiere el Informe.

CONCEJAL MADRID: Señala que dicho punto sería de lo mismo que en el año 2010, ya que en el Informe se señala 2009.

ALCALDE: Menciona que lo malo sería que ante ello se está apelando al Concejo, por lo que entre todos ellos debiesen restituir las platas entregadas en dicha subvención. Indica que dicha subvención la aprobó el Concejo y sería ilegal, por lo que la responsabilidad es del Concejo, por lo que es de responsabilidad de ellos realizar la restitución de las platas.

ALCALDE: En dicho punto, indica que la Contraloría habría atacado primero el haber pagado un monto superior al indicado; en tanto que a la fecha, ataca el hecho de pagar un monto inferior.

ALCALDE: En el marco del Informe de Contraloría, informa que se está mandando a un Funcionario Municipal a un curso de Conciliación Bancaria, ya que los problemas de Conciliación Bancaria, vienen desde el año 2000.

Indica que quedan pendiente la Modificación Presupuestaria N°2.

Varios

Presentación Concejal Hernández

CONCEJAL HERNANDEZ: Plantea presencia de vecinos, profesores y apoderados de la Escuela de Miraflores, en el marco de la ratificación de un acuerdo de Concejo en pro de la Educación Municipalizada y el no cierre de la Escuela de Miraflores.

ALCALDE: Indica que de acuerdo a Informe de la Srta. España Olave, Directora Reemplazante de Educación, se sugiere un estudio al respecto. Se mando en el marco de la separación de los dineros de la Ley SEP y de los fondos municipales. Si bien indica que su intención no es defender a la Srta. Olave, ya que indica que los problemas de la Ley SEP son responsabilidad de ella.

Afirma que el cierre de la Escuela de Miraflores no corresponde ya que es una de las mejores escuelas de Curacaví y que tampoco la atribución de cierre es de él ya que el Ministro de Educación tendría que aprobarlo, y el jamás pediría cerrar una escuela si hace más de tres años atrás, él concurrió muchas veces al Ministerio para solicitar la construcción de la misma, por lo que no se pensaría en que cuatro años después él quisiera cerrarla. Indica que la escuela que estuvo evaluando cerrar era la Escuela Cuyuncaví, pero que a él jamás se le paso por la mente el cierre de la Escuela Miraflores.

En dicho Informe la Srta. Olave, sugiere el cierre, o más bien, fusionar. La Escuela Miraflores, él jamás la cerraría y jamás le aprobarían cerrar una escuela recién construida. Por ser la mejor escuela de la comuna, es la que jamás se podría cerrar, de acuerdo a su evaluación del año pasado.

PUBLICO: Le indican al Sr. Alcalde la preocupación por lo que le solicitan un documento por escrito.

ALCALDE: Le indica que ante la Ministro de Fe, que vale más, queda en Acta que cerrar la Escuela Miraflores es un acto descabellado. Indica que si requieren una copia del Acta se le puede otorgar por su valor legal. Indica que su error fue dejar que la Srta. Olave llevara dicho documento al Concejo, documento que él no había leído con anterioridad. Por otro lado, indica que a él le gusta informar lo más posible al Concejo, para que no estén ignorantes de las cosas. Reitera que su error también fue a medias, ya que si bien informo al Concejo, esta situación corrió como la grasa ardiente por lo que se tomo como que él como Alcalde cerraría la Escuela Miraflores, y cerrar una escuela no es tan fácil, por lo que estarían equivocados, ya que para ello se requiere la anuencia del Ministerio de Educación, por las exigencias que pone, y en este caso, sería gravísimo ya que se consideraría que se solicito la construcción de la escuela y con fondos de emergencia del Ministerio de Educación.

PUBLICO: Mencionan como sugerencia la necesidad de que los padres y apoderados, así como los docentes, fomenten la educación municipalizada y potencien las escuelas con la finalidad de otorgarles una mejor calidad.

ALCALDE: Señala que dicha sugerencia va para los Srs. Concejales, a fin de que no hablen de que la educación municipalizada es mala, si no que todo lo contrario. Le solicita a los Srs. Concejales no dar dichas declaraciones, ya que las escuelas de Curacaví reciben a todos los alumnos y a los alumnos con notas sobre 6,0, las escuelas subvencionadas, les otorgan becas por lo que sacan a los alumnos del sistema municipalizado y luego los enfrentan en condiciones iguales, situación que no puede ser.

Las escuelas municipalizadas se acercan cada día más a las escuelas subvencionadas, a pesar de que les roben los mejores alumnos. Pide disculpas por haber traído ello al Concejo sin haberlo leído, dando como ejemplo la Modificación presupuestaria tratada en este mismo Concejo, la cual llego cinco minutos antes del inicio de la sesión, lo cual se debe a que los funcionarios municipales se encuentran con mucho trabajo, y muchos otros de vacaciones y con licencia médica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agradece que el Sr. Alcalde, al igual que en reunión con las personas en Miraflores, reconozca no haber tenido el debido cuidado con una documentación que se lee en el Concejo.

ALCALDE: Indica que espera que la baja en las matriculas de las escuelas básicas, pase desapercibida. Es en el Liceo donde se está el problema gravísimo a pesar de su prestigio. La municipalidad ayuda a 480 jóvenes a seguir su educación superior en Santiago. En conjunto con los más de 200 estudiantes en educación superior que no reciben ayuda del municipio, existen más de 800 estudiantes en educación superior en la comuna, para 29.000 habitantes. De acuerdo a datos entregados por otros alcaldes, Curacaví tendría el más alto porcentaje de alumnos en educación superior, ello en relación a cantidad de habitantes y alumnos en educación superior.

La ayuda a los estudiantes se da porque de acuerdo a un estudio realizado bajo el Gobierno de la Presidenta Bachelet, en que cada alumno que pasara por la educación superior, tendría ingresos 4,5 veces más alto del que los que no fueran a la enseñanza superior. Por otro lado, el problema de las drogas en Curacaví, se debe también a que los estudiantes que salen de enseñanza media no tienen recursos para continuar la educación superior, quedando en las calles sin hacer nada.

Si bien tanto el Concejo como por Contraloría se prohibieron las Becas, el Municipio busco por otra vía y se están otorgando ayudas alrededor de 500 estudiantes para que continúen estudiando en educación superior, considerando que es uno de los mejores aportes que se están realizando.

Para él la educación en Curacaví es buena y la cantidad de jóvenes ingresados en educación superior este año es extraordinaria.

CONCEJAL ALVARADO: Plantea la importancia de la presencia de gran cantidad de vecinos en el Concejo, con la finalidad de que se informen de todo. Le parece válida la presencia de los vecinos de Miraflores, ya que el problema del cierre de la Escuela Miraflores, no sería un problema ficticio ya que el Informe de la Srta. Olave, se debe a una solicitud del Sr. Alcalde de un estudio para palear el déficit existente en la educación. Del mismo modo, aclara que el Alcalde entenderá del "cachito" en el que se estaba metiendo al aprobar el PADEM junto con su hijo (Concejal Barros), ya que cinco concejales: Hernández, Galdames, Madrid, Bravo y quien habla, lo rechazaron, lo cual debe quedar bien en claro.

El informe indica que se sugiere fusionar, y ante lo cual, declara que el Alcalde habría dicho en la sesión pasada que le parecía una alternativa interesante.

ALCALDE: Le solicita al Concejal Alvarado que no esté inventando cosas ya que no fue lo que él dijo, si no que debía verlo.

CONCEJAL ALVARADO: Plantea que se opone a la alternativa de fusionar, a pesar de que ello pase por un tema político y sea una decisión del Alcalde. Considera que es "sano" que el Ministerio de Educación se oponga al cierre de las escuelas como plantea el Alcalde, a pesar de que en último tiempo igual se han cerrado algunos colegios, por lo que no sería tan "descabellado" que ello ocurriese en Curacaví, aún cuando el Alcalde ya hace un tiempo planteo la idea de cerrar la Escuela Cuyuncaví a lo cual los Concejales se opusieron.

CONCEJAL MADRID: Plantea que existiría una grave situación con el tema de las subvenciones futuras ya que se han pedido prestamos que se han pasado a los profesores, y de lo cual hubo discusión ya que estos no podían pasar del periodo del Alcalde, por lo que sugiere que debiesen ver eso.

ALCALDE: Menciona que es muy poco.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Menciona que serían 18.600.000 pesos.

CONCEJAL ALVARADO: Considera que viendo la situación económica del municipio hoy en día, serían cifras importantes que hay que tomar en cuenta para la discusión. Indica que se ha hablado de la vulnerabilidad de los niños, y que la Ley SEP apunta a esos niños que tienen más problemas.

Plantea que en su momento ellos como Concejales interpusieron una querrela por esta Ley y que se les menciona que se querían hacer "famosos", y que la semana pasada el Alcalde indicó que se sumaba a esta querrela, tal vez él también quiera hacerse "famoso".

Interpela al Alcalde que así como lo ha dicho en los medios de comunicación de que el ya sabe quién es en definitiva la responsable de aquellos 145 millones.

ALCALDE: Solicita expresamente que quede en Acta que la Srta. España Olave informó que los fondos de la Ley SEP fueron usados en su totalidad en educación; lo cual también ella informó ahí en sesión pasada. Solicita que quede claro que los dineros fueron utilizados por ella para pagar los gastos de educación. Indica que esto lo informó a Contraloría mucho antes a la querrela, y que el también en Fiscalía se querreló por las platas de la Ley SEP porque ya lo presentaba.

Indica que el ex director de la Escuela Miraflores, Sr. Muñoz, dijo que en Melipilla habían tomado 900 millones, y en todas las comunas, las diferentes municipalidades han tomado platas de la Ley SEP para poderse mantener.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que ellos no interpusieron una querrela, si no que una denuncia a quienes resulten responsables por esa situación de la falta de los recursos de la Ley SEP. Consulta al Alcalde si él tiene claro que personas son responsables de ello por lo que debiese querrellarse con nombre y apellido, si es como dice que es la Srta. España Olave.

ALCALDE: Indica que lo que está diciendo es que el Depto. De Educación, presidido por la Srta. España Olave, declaró que los fondos de la Ley SEP fueron usados por el Depto. de Educación, en donde se hizo un estudio que había sido todos usados por el Depto. De Educación. Indica que él calladamente se querreló en la Fiscalía y no como ellos que llevaron la prensa, casi suponiendo que las platas se las había robado el Alcalde parece. Reitera que esto se había informado a la Contraloría General de la República como seis, siete, ocho meses atrás pidiendo que vinieron a hacer un estudio de los fondos de la Ley SEP porque él temía que los estuviera tomando educación.

Por desgracia, cree que todas las municipalidades han tomado platas de la Ley SEP para poderse financiar debido a la escasez de recursos, pero por otro lado está feliz porque esto está en la justicia, y la justicia va a decir las cosas y se acaba el problema. De no estar en justicia se estaría diciendo todos los días que el Alcalde se robó las platas. La justicia en Chile tiene un gran prestigio y ahora hay que acatar lo que diga la justicia.

CONCEJAL ALVARADO: Plantea un tema de que los propios vecinos han planteado y que tiene que ver con la movilización y los problemas que en este contexto tienen, ya que en el Concejo se pueden tomar decisiones en el ámbito político, estimando que para él no es un problema artificial como lo planteó el Concejal Barros.

El informe indica que se sugiere fusionar, y ante lo cual, declara que el Alcalde habría dicho en la sesión pasada que le parecía una alternativa interesante.

ALCALDE: Le solicita al Concejal Alvarado que no esté inventando cosas ya que no fue lo que él dijo, si no que debía verlo.

CONCEJAL ALVARADO: Plantea que se opone a la alternativa de fusionar, a pesar de que ello pase por un tema político y sea una decisión del Alcalde. Considera que es "sano" que el Ministerio de Educación se oponga al cierre de las escuelas como plantea el Alcalde, a pesar de que en último tiempo igual se han cerrado algunos colegios, por lo que no sería tan "descabellado" que ello ocurriese en Curacaví, aún cuando el Alcalde ya hace un tiempo planteo la idea de cerrar la Escuela Cuyuncaví a lo cual los Concejales se opusieron.

CONCEJAL MADRID: Plantea que existiría una grave situación con el tema de las subvenciones futuras ya que se han pedido prestamos que se han pasado a los profesores, y de lo cual hubo discusión ya que estos no podían pasar del periodo del Alcalde, por lo que sugiere que debiesen ver eso.

ALCALDE: Menciona que es muy poco.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: Menciona que serían 18.600.000 pesos.

CONCEJAL ALVARADO: Considera que viendo la situación económica del municipio hoy en día, serían cifras importantes que hay que tomar en cuenta para la discusión. Indica que se ha hablado de la vulnerabilidad de los niños, y que la Ley SEP apunta a esos niños que tienen más problemas.

Plantea que en su momento ellos como Concejales interpusieron una querrela por esta Ley y que se les menciona que se querían hacer "famosos", y que la semana pasada el Alcalde indico que se sumaba a esta querrela, tal vez él también quiera hacerse "famoso".

Interpela al Alcalde que así como lo ha dicho en los medios de comunicación de que el ya sabe quién es en definitiva la responsable de aquellos 145 millones.

ALCALDE: Solicita expresamente que quede en Acta que la Srta. España Olave informo que los fondos de la Ley SEP fueron usados en su totalidad en educación; lo cual también ella informo ahí en sesión pasada. Solicita que quede claro que los dineros fueron utilizados por ella para pagar los gastos de educación. Indica que esto lo informo a Contraloría mucho antes a la querrela, y que el también en Fiscalía se querello por las platas de la Ley SEP porque ya lo presentía.

Indica que el ex director de la Escuela Miraflores, Sr. Muñoz, dijo que en Melipilla habían tomado 900 millones, y en todas las comunas, las diferentes municipalidades han tomado platas de la Ley SEP para poderse mantener.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que ellos no interpusieron una querrela, si no que una denuncia a quienes resulten responsables por esa situación de la falta de los recursos de la Ley SEP. Consulta al Alcalde si él tiene claro que personas son responsables de ello por lo que debiese querellarse con nombre y apellido, si es como dice que es la Srta. España Olave.

ALCALDE: Indica que lo que está diciendo es que el Depto. De Educación, presidio por la Srta. España Olave, declaro que los fondos de la Ley SEP fueron usados por el Depto. de Educación, en donde se hizo un estudio que había sido todos usados por el Depto. De Educación. Indica que él calladamente se querello en la Fiscalía y no como ellos que llevaron la prensa, casi suponiendo que las platas se las había robado el Alcalde parece. Reitera que esto se había informado a la Contraloría General de la República como seis, siete, ocho meses atrás pidiendo que vinieron a hacer un estudio de los fondos de la Ley SEP porque él temía que los estuviera tomando educación.

Por desgracia, cree que todas las municipalidades han tomado platas de la Ley SEP para poderse financiar debido a la escasez de recursos, pero por otro lado está feliz porque esto está en la justicia, y la justicia va a decir las cosas y se acaba el problema. De no estar en justicia se estaría diciendo todos los días que el Alcalde se robo las platas. La justicia en Chile tiene un gran prestigio y ahora hay que acatar lo que diga la justicia.

CONCEJAL ALVARADO: Plantea un tema de que los propios vecinos han planteado y que tiene que ver con la movilización y los problemas que en este contexto tienen, ya que en el Concejo se pueden tomar decisiones en el ámbito político, estimando que para él no es un problema artificial como lo planteo el Concejal Barros.

CONCEJAL BARROS: Plantea que no es eso lo que él digo.

ALCALDE: En el marco del tema de la Movilización, solicita al Concejo que lo autoricen a reemplazar al Sr. Moyano y al Sr. Riveros para contratar más conductores, y a pasarse en el 20% de la gente a contrata. Indica que todas las municipalidades están pasadas en el 20% y que si lo aprueban, le promete inmediatamente movilización a todos los presentes. Sólo solicita autorización para reemplazar a esos dos choferes. Indica que la Contraloría le ha indicado a los Alcaldes que traten de ponerse en ese 20%. Si lo autorizan, ese mismo día él se compromete a llevarle los alumnos a todos ellos.

CONCEJAL BRAVO: Se alegra de la recapacitación del cierre de la Escuela Miraflores, considera que es una gran decisión que no se cierre y no sólo por la excelencia académica de este, sino que además que la escuela en el sector rural representa más que una escuela, es un centro cívico, es un plaza, un lugar de encuentro, en donde se realizan muchas actividades, en donde convive la comunidad entorno a ella.

Considera que no es adecuado que a un mes del inicio de clases, toda la comunidad se vea con trastornos en su periodo de vacaciones, le parece absolutamente una falta de criterio.

Se alegra de la fuerza de una comunidad y de las fuerzas políticas, que permitió que esta situación se pudiera revertir.

Menciona lo complicado el sistema educacional a lo largo del país; sin embargo, en los meses de septiembre, octubre, noviembre, cuando se debió aprobar el presupuesto, se dijo lo que se ratifica en el ordinario N°661 del 29 de septiembre del 2010 en que se señala por el propio Alcalde que sólo aportara con 270 millones, pero que la evaluación y el presupuesto presentado arroja un aporte municipal de 491 millones, un déficit de 290 millones; y ante lo cual los concejales ya mencionaron que la educación municipal estaba desfinanciada, y que por magia en el mes de octubre se presenta una nueva propuesta de PADEM y se rompe con la tendencia a la baja desde el 2007 al 2011, la cual va en un 30% de las matrículas en el as escuelas municipalizadas, lo cual es tremendamente grave. Ante ello se plantea el discutir seriamente con la comunidad y las escuelas, haciendo frente a este problema, y no realizando cambio de oficios, ya que se guardo el 661 y se presento uno nuevo; además, se les negó la posibilidad de debatir y de hablar a los directores de las escuelas, cuando se estaba aprobando el PADEM. Se intento esconder la mugre bajo la alfombra. Y des pues de dos o tres meses, la mugre igual empezó a salir y apareció este déficit de los 245 millones, y los 100 millones que se espera no sea por el promedio de asistencia. Lo que se pretende es esconder el cuento y no debatir, considera que el Alcalde no debió haber escondido las cosas planteando que todo estaba bien, ya que de haber sido así todos estarían buscando soluciones como meterse las manos a los bolsillos y hacer un sacrificio, ya que la educación es una palanca de todo pueblo, y en vez de tener por ejemplo tantos viajes a la playa es mejor privilegiar la educación para que sea de mejor calidad y más financiada.

ALCALDE: O sea que el Concejal Bravo no quiere más viajes a la Playa.

CONCEJAL BRAVO: Indica que No, que está diciendo otra cosa, que hay prioridades. Cuando en una familia hay poca plata, el padre de familia prioriza la educación, la salud, y después la recreación y eso es lo que el Alcalde no estaría haciendo.

Respecto de la Ley SEP, existe un juego de palabras, poco honorables, en que se le tiende a echar la culpa a quien no está y no puede defenderse. Plantea que es la forma del Alcalde, poco honorable de plantear las cosas, sin ir a lo que va de fondo que es como mejorar la educación municipalizada en la comuna, y lo cual es responsabilidad de la comuna.

ALCALDE: Plantea que gracias a don Leo no se cierra la Escuela de Miraflores, ya que al parecer tiene más poder que el Ministro de Educación por todo lo que hablado.

Indica que el desfinanciamiento de la educación, se debe a la falta de matrículas. Las matrículas por Ley las dan los directores de las escuelas. Le agradece a los directores de las escuelas las matrículas mandadas, reconociendo que el único que se equivocó fue el Director del Liceo ya que habría un déficit de 504 alumnos.

Reconoce que era partidario de cerrar la Escuela Cuyuncaví, y ha dado un año de plazo para ampliar la matrícula de la Escuela Cuyuncaví en el marco de que habrán 200 nuevas casas en el sector norte. Indica que se dio el plazo de un año porque es la peor escuela de Curacaví, es una escuela que se hizo para 1.100 alumnos y no llegó a más de 600 alumnos. No se trata de cerrar la escuela, si no que trata de convertirlo en una universidad. Plantea que él ya tuvo conversaciones con una universidad pero que le exige 25 alumnos por carrera, y de ellos, 5 mensualidades debiesen pagarlas la municipalidad.

Lo ideal es que se tengan las carreras que se quiera pero que sean de pizarrón como abogados, profesores; aquellas carreras que no requieran gran infraestructura. La Escuela Cuyuncaví no quedaría "botada", por su gran infraestructura.

Presentación Concejal Alvarado

Presenta como Discusión, los siguientes temas:

- Solicita que la EGIS Municipal remita informe de los Proyectos Habitacionales, solicitados con anterioridad.
- Solicita información acerca de la emisión de los Certificados de Inhabitabilidad.
- Solicita fiscalización al Taller Aeródromo, a fin de verificar si posee Patente Comercial.

.....
ACUERDO N° 52/02/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA FISCALIZACIÓN A TALLER AERÓDROMO A FIN DE VERIFICAR SI POSEE PATENTE COMERCIAL.
.....

- Solicita a la administración, que en la primera sesión de Marzo, informe acerca de las alternativas para el aumento de la dotación de personal de Carabineros en la comuna, debido a que informa del Sumario de 19 Carabineros de la comuna, y del Capitán de la Subcomisaria de Curacaví, lo cual afecta de forma importante la seguridad de los ciudadanos de la comuna.
- Solicita información acerca del financiamiento del CECOSF

Presentación Concejal Bravo

Presenta como Discusión, los siguientes temas:

- Solicita que la EGIS Municipal remita informe de los Proyectos Habitacionales, solicitados con anterioridad.
- Solicita posterior acuerdo para colocación de nombre a calle local de la comuna.
- Informa de la perdida de agua en las canchas del sector de Cuyuncaví.
- Informa de los numerosos hoyos en las calles de la comuna.
- Solicita mayor iluminación y salida hacia Calle Ignacio Carrera Pinto, de la Calle Independencia.
- Plantea Mejoramiento del Parque Municipal, ubicado en el sector de Cuyuncaví.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 20,30 horas.



MARIANA MALDONADO GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

SMG

--	--	--	--	--	--